



Ayuntamiento de Torremormojón

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2021 se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento de las fincas rústicas de esta entidad, el cual se expone al público por plazo de ocho días a efectos de posibles reclamaciones.

A continuación se efectúa la convocatoria del concurso de las citadas fincas rústicas conforme al siguiente contenido:

1º) ENTIDAD ADJUDICADORA:

Ayuntamiento de Torremormojón.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Obtención de información y documentación:

-Secretaría del Ayuntamiento. Dirección : Calle Eras num 3

-Teléfono: 979768028

-Correo electrónico: secretario@torremormojon.es

-Web municipal: www.torremormojon.es

2º) OBJETO DEL CONTRATO

LOTE UNICO:

Finca rústica de secano , Hoja 13, parcela 6, al pago de “El Mazoquero”, que linda al norte con el arroyo “El Salón”, al sur canal del arroyo “El Salón”, al este con arroyo y al oeste con arroyo, con una superficie de 12´14´20 Hectáreas,

Finca rústica de secano , Hoja 13, parcela 7, al pago de “El Mazoquero”, que linda al norte con término de Baquerín de Campos, al sur canal del arroyo “El Salón”, al este con carretera de Valladolid a Frechilla al oeste con arroyo, con una superficie de 12´48´40 Hectáreas.

Polígono 11 parcela 7 superficie arrendada 1,1320 Hectáreas,

Polígono 13 parcela 23 superficie arrendada 5,52 Hectáreas,

Polígono 10 parcela 26 superficie arrendada 4,5020 Hectáreas,

Polígono 3 parcela 15 superficie arrendada 3,1060 Hectáreas,

Polígono 9 parcela 19 superficie arrendada 0,50 Hectáreas,

Polígono 9 parcela 20 superficie arrendada 2,28 Hectáreas.

3º) DURACIÓN DEL CONTATO: Cinco años.

4º) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: concurso





Ayuntamiento de Torremormojón

5º) TIPO DE LICITACIÓN

6.000€ anuales. La renta experimentará cada campaña agrícola un incremento progresivo del 2 %

6) GARANTIA PROVISIONAL: el 6% del tipo de licitación

7) GARANTIA DEFINITIVA: El 6 % del importe adjudicado

8º) EXPOSICIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS: Se hallan de manifiesto en secretaría del Ayuntamiento donde podrán ser examinados durante el plazo de quince días naturales siguientes a la presentación de este anuncio, y en la página web del Ayuntamiento.

9º) PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

Las proposiciones, ajustadas al modelo previsto en el pliego, habrán de presentarse en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Se prorroga el plazo hasta el primer día hábil siguiente cuando el último día sea sábado o festivo.

Documentación a presentar: La indicada en los sobres A y B en el pliego de Cláusulas administrativas que rige el arrendamiento.

10) LUGAR, DIA Y HORA EN QUE SE VERIFICARA LA APERTURA DE PLICAS.-

Lugar: Ayuntamiento de Torremormojón.

Fechas: El sobre B el quinto día hábil siguiente al que termine la presentación de las ofertas. A las 12 horas en acto público. Si este día no fuese jueves, se trasladará al primer jueves hábil.

11) GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de los adjudicatarios.

En TORREMORMOJÓN, a 23 de septiembre de 2021

EL ALCALDESA

Fdo. D. M^a TERESA ATIENZA ALONSO

